Ayuntamiento Vélez-Málaga

A N U N C I O

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **EDUCADOR SOCIAL**, en sesiones celebradas los días 10 y 22 de octubre de 2024 , al objeto de realizar el estudio de las reclamaciones formuladas al anuncio de las calificaciones del 1º ejercicio, así como otorgar las calificaciones definitivas del mismo y las obtenidas en el 2º ejercicio por aquellos aspirantes que han superado el primero, llegándose a los siguientes acuerdos:

1º.- ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES AL 1º EJERCICIO:

El órgano de selección ha procedido a resolver las siguientes reclamaciones presentadas a las calificaciones del primer ejercicio, llegándose a los siguientes acuerdos:

Adrián Luís González Moreno con escrito n.º 2024047226 de fecha 29 de julio de 2024 a la pregunta n.º 24.

Esperanza Vaca Blanco con escrito n.º 2024064710 de fecha 24 de octubre de 2024 por la que solicita revisión de la puntuación otorgada.

Irene Fernández Barrionuevo con escrito n.º 2024065039 de fecha 28 de octubre de 2024 a las preguntas n.º 10, 14, 15 y 17.

Sara Gómez Granados con escrito n.º 2024065050 de fecha 28 de octubre de 2024 a las preguntas n.º 2, 27 y 28.

Del estudio de las reclamaciones formuladas a las preguntas reseñadas el órgano de selección a acordado lo siguiente:

Sobre la pregunta n.º 2 se desestima las reclamaciones formuladas, al considerar el tribunal que la pregunta está formulada correctamente manteniendo como correcta la opción d).

Sobre la pregunta n.º 10 se desestima las reclamaciones formuladas, al considerar el tribunal que la pregunta está formulada correctamente manteniendo como correcta la opción c).

Sobre la pregunta n.º 14 se desestima las reclamaciones formuladas, al considerar el tribunal que la pregunta está formulada correctamente manteniendo como correcta la opción c).

Sobre la pregunta n.º 15 se desestima las reclamaciones formuladas, al considerar el tribunal que la pregunta está formulada correctamente manteniendo como correcta la opción a).

Sobre la pregunta n.º 17 se acuerda anular la misma tras el estudio de las reclamaciones por considerarse que ninguna de las opciones planteadas son correctas.

Sobre la pregunta n.º 24 se acuerda anular la misma tras el estudio de las reclamaciones por considerarse que ninguna de las opciones planteadas son correctas.

Sobre la pregunta n.º 27 se acuerda anular la misma tras el estudio de las reclamaciones por considerarse que ninguna de las opciones planteadas son correctas.

Sobre la pregunta n.º 28 se acuerda anular la misma tras el estudio de las reclamaciones por considerarse que ninguna de las opciones planteadas son correctas.

2 .- ESTABLECIMIENTO FECHA DE CONCURSO Y ENTREVISTA:

El órgano de selección acuerda revisar las calificaciones de los ejercicios el próximo día 12 de noviembre de 2024, día en el que se llevará a cabo el concurso.

Así mismo se acuerda que los aspirantes que hayan superado el 2º ejercicio serán convocados a la entrevista que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas.

En Vélez-Málaga a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por
Javier Pacheco Mangas,
Jefe de Servicio de Servicios Sociales,
el 11/11/2024, a las 12:16:01.